



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 de marzo de 2025.

ACTA N°7

RES. N° 687/25

Exp. 2025-25-1-000407

DBH/

VISTO: la solicitud de la Fundación Lolita Rubial referida a la celebración de la 17ª Edición Nacional y la 21ª Edición Departamental del Festival de Teatro Leído “*Del Buen Decir*” 2025;

RESULTANDO: que la Fundación Lolita Rubial solicita la declaración de interés del citado evento, así como que el mismo sea difundido por la Administración y el respaldo del Consejo Directivo Central abonando los pasajes de los 6 (seis) grupos galardonados para concurrir a la ciudad de Minas en el mes de setiembre al cierre del Festival;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa que la actividad tendrá lugar todos los fines de semana de los meses de agosto y setiembre en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, reuniendo a un importante número de jóvenes de instituciones educativas de todo el país, dando la oportunidad de desarrollar el gusto por la lectura, el trabajo en equipo y la toma de decisiones, por lo que esta Dirección considera pertinente declarar de interés institucional al evento antes mencionado;

II) que la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional informa asimismo que se solicita el aporte de la ANEP de 84 pasajes de ida y vuelta (lugar de residencia - Minas) para los grupos galardonados en el Concurso (Gran Premio Nacional, Segundo Premio Nacional y los Primeros Premios de las categorías I y II), para poder concurrir a Minas en el mes de setiembre al Cierre del Festival;

III) que la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística informa que en virtud de lo dispuesto por Resolución N°497,

Acta N°5 de fecha 6 de marzo de 2025, como en años anteriores, se podrá atender el aporte solicitado;

IV) que el Plan Educativo Cultural manifiesta que es posible colaborar con el aporte de 100 libros para la realización del Festival de referencia al igual que en la Edición 2023 y 2024;

V) que en mérito a los informes realizados y en tanto la iniciativa se encuentra en línea con la política transversal del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 referente a desarrollar y fortalecer una política lingüística transversal a todo el sistema educativo fortaleciendo el aprendizaje del idioma español, se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés institucional la 17ª Edición Nacional y la 21ª Edición Departamental del Festival de Teatro Leído “*Del Buen Decir*” 2025, a realizarse los fines de semana de los meses de agosto a setiembre en la ciudad de Minas – Lavalleja, organizado por la Fundación Lolita Rubial.

2) Autorizar a la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística la emisión de 84 (ochenta y cuatro) pasajes de ida y vuelta (lugar de residencia - Minas - Lavalleja) para los 6 (seis) grupos galardonados en dicho evento para concurrir al cierre del mismo.

3) Hacer saber a la Fundación Lolita Rubial que deberá remitir a la citada Dirección Sectorial los datos necesarios para la emisión de los pasajes (nombre y apellido, cédula de identidad, recorridos y empresas de transporte), así como que el Plan Educativo Cultural colaborará con

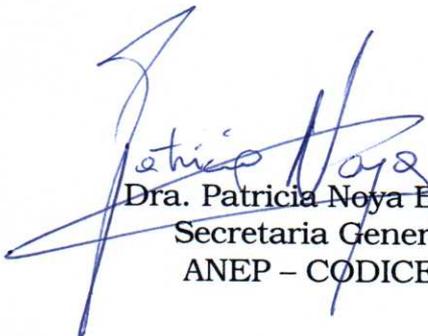


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

el aporte de 100 libros para la realización del Festival al igual que en la Edición 2023 y 2024.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional las acciones pertinentes para la difusión del citado evento.

Comuníquese a la Fundación Lolita Rubial, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial Económico Financiera y a la Dirección de Comunicación Institucional con copia de fs. 1. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística a sus efectos.



Dra. Patricia Noya Berriel
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente
ANEP - CODICEN